

PDI puede dar aviso a fiscalía, pese a no haber cautelares: **Alerta fronteriza y peritajes marcan antesala de eventual imputación contra Monsalve**

La jurisdicción metropolitana Centro Norte espera resultados de análisis biológicos antes de resolver próximos pasos.

LORENA CRUZAT

La revisión de evidencias biológicas y químicas recuperadas en la habitación 706 del hotel Panamericano, la noche del 15 de octubre, realiza la PDI para reconstruir los hechos del caso en que se denuncia por violación al exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve. Lo acusa una mujer (32) que era su subalterna en la cartera.

Esas pruebas ahora son prioritarias para la PDI y la Fiscalía Metropolitana Centro Norte: de su resultado depende, en gran parte, la decisión de formalizar o no a Monsalve. Con prueba científica se busca confirmar su ubicación en el marco del delito que se pesquiza.

Si bien mientras se realiza esta recopilación de antecedentes no existen medidas cautelares contra el indagado, que este fin de semana no se presentó a votar en los comicios regionales y municipales, cercanos a la PDI indicaron que de todas formas se mantiene una alerta para avisar a la fiscalía en caso de que la exautoridad llegue a un aeropuerto o a controles fronterizos.

Este tipo de avisos, añaden, se denomina "alerta de autoridad" y es la misma que reveló



El exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve presentó su renuncia en La Moneda el 17 de octubre, tres días después del inicio del caso.

en abril pasado la presencia del exalcalde de Recoleta Daniel Jadue (PC) en el aeropuerto de Pudahuel cuando intentaba viajar a Venezuela, pese a tener entonces calidad de imputado en el caso Farmacias Populares. El exedil en esa ocasión no pudo salir del país.

Y, en ese sentido, explican que "el contexto y relevancia" de la investigación justifica este tipo de medidas, pues arriesga

penas de crimen, de acreditarse el ilícito.

La indagatoria actualmente se encuentra bajo reserva por 40 días, contados desde la denuncia el 14 de octubre. Sin embargo, en la audiencia de la semana pasada, que permitió mantener el secreto de la causa, el defensor Cristian Arias se opuso a la medida, indicando que no podían actuar "a ciegas".